



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

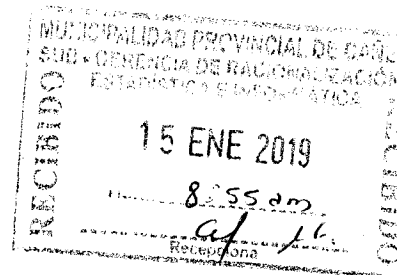
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**N°021-2019-AL-MPC**

Cañete, 02 de enero del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:**

VISTO: El Memorandum N°017-2019-AL-MPC de fecha 02 de enero de 2019, en el cual señala se emita la Resolución de Alcaldía de cese y designación del Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 86° señala que, la "**Sub Gerencia de Recursos Humanos**, es la unidad orgánica encargada de ejecutar y conducir el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, en el marco de la normativa vigente y de las normas y procedimientos complementarios que dicte la Municipalidad Provincial de Cañete";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 246-2017-AL-MPC de fecha 09 de octubre de 2017, se designó al Sr. Jhampier Jhonatan Sarmiento Carranza, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo perceptuado en el numeral 6) del Art. 6° y el Art. 20° de la Ley Orgánica antes señalada;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20° de la Ley N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la designación del Sr. Jhampier Jhonatan Sarmiento Carranza, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Abg. **NORA LEYVA HUAMANI**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para la respectiva entrega y recepción de cargo que corresponde, conforme a Ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Segundo C. Díaz De la Cruz
Alcalde Provincial